

RESOLUCIÓN N° 000004-2024-INVERMET-OGAF

Lima, 23 de enero de 2024

VISTO:

El Informe N°0001-2023-INVERMET-OGAF-GT de fecha 20 de diciembre de 2023, elaborado por el equipo de trabajo, de naturaleza temporal, encargado de elaborar el Plan de Mantenimiento 2024-2026 del Fondo Metropolitano de Inversiones - IINVERMET; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley N°22830, de fecha 26 de diciembre de 1979, se crea el Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET y de acuerdo con el artículo 3 de su Reglamento, aprobado por Ordenanza N°2315-2021, concordado con el artículo 2 del Manual de Operaciones (MOP), aprobado por Decreto de Alcaldía N°02-2022, el INVERMET es un órgano desconcentrado especial del Pliego Presupuestal de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público y autonomía administrativa, económica y técnica en el desempeño de sus funciones de acuerdo a su Ley de creación y a la Ley Orgánica de Municipalidades ;

Que, el Decreto Legislativo N° 1439, “Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento”, tiene por objeto desarrollar el Sistema Nacional de Abastecimiento, y tiene como finalidad establecer los principios, procesos, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual está orientado al logro de resultados alcanzando un empleo eficaz de los recursos público, promoviendo una gestión inter operativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados;

Que, el numeral 6.1. del Decreto Legislativo N°1439, establece que la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el artículo 23 del citado Decreto Legislativo, señala que el mantenimiento comprende los procedimientos, actividades e instrumentos mediante los cuales se garantiza el funcionamiento de los bienes para mantener sus condiciones eficientes de operación, preservar su uso y vida útil;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 se aprobó la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, denominada “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, en adelante la Directiva, con el objeto de regular la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el artículo 86° de la Directiva establece que el Plan de Mantenimiento es un documento de gestión con enfoque multianual, mínimo de tres (3) años, cuyo objetivo es aumentar al máximo posible la vida útil de los bienes muebles patrimoniales, y se actualiza de acuerdo a las necesidades de mantenimiento, según el resultado de la evaluación y diagnóstico de las necesidades, asimismo, señala que el Plan de Mantenimiento es elaborado por un equipo de trabajo designado por la OGA mediante resolución, el cual se constituye en la oportunidad que se requiera y está conformado como mínimo por: a) Un representante de la OGA, b) Un representante de la OCP, c) Un representante de Servicios Generales o la que haga sus veces

Que, mediante Resolución N°046-2022-INVERMET-OGAF de fecha 18 de mayo 2022, se resuelve conformar el equipo de trabajo, de naturaleza temporal, encargado de elaborar el Plan de Mantenimiento de los Bienes Muebles Patrimonial, integrado por:

Nombre y Apellidos	Representantes	Cargo
Marco Antonio Nasco Dávalos	Oficina General de Admiración y Finanzas	Miembro
Bellota Villegas Betty Nathali	Oficina de Abastecimiento, Servicios Generales y Control Patrimonial	Miembro
Manuel Ángel Hernández Huamán	Encargado de Servicios Generales de la Oficina de Abastecimiento, Servicios Generales y Control Patrimonial	Miembro

Que, mediante el Informe N°0001-2023-INVERMET-OGAF-GT de fecha 20 de diciembre de 2023, el Equipo de Trabajo recomienda aprobar el Plan de mantenimiento de bienes muebles patrimoniales del INVERMET periodo 2024-2026, en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada con Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01, en concordancia con el Decreto Legislativo N° 1439; Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento".

Con el visado de los tres (3) miembros del Equipo de Trabajo designados mediante Resolución de la Oficina General de Administración y Finanzas N°046-2022-INVERMET-OGAF

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR el Plan de mantenimiento de los bienes muebles patrimoniales del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET 2024-2026, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - Disponer el estricto cumplimiento y la ejecución del Plan de mantenimiento de los bienes muebles patrimoniales del INVERMET, periodo 2024-2026,

Artículo Tercero. - - DISPONER el registro el Plan de mantenimiento de los bienes muebles patrimoniales del INVERMET en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF

Artículo Cuarto. - Encargar al responsable de la Página Web la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional www.invermet.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.

YAKELIN PARRA HORNA
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PLAN DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DEL FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES – INVERMET

2024-2026

INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
Firmado digitalmente por
HERMOZA, SOTO Y LA OLIVERA FAU
2018400289 soft
Muebles, Soy el autor del documento
Fecha: 2023/12/20 15:56:27-0500

INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
Firmado digitalmente por
HERMOZA, SOTO Y LA OLIVERA FAU
2018400289 soft
Muebles, Soy el autor del documento
Fecha: 2023/12/20 11:24:5500

INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
Firmado digitalmente por
HERMOZA, SOTO Y LA OLIVERA FAU
2018400289 soft
Muebles, Soy el autor del documento
Fecha: 2023/12/20 16:00:26-0500

INDICE

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN	3
II. MARCO LEGAL	3-4
III. OBJETIVO	4
IV. FINALIDAD	4
V. ÁLCANCE	4
VI. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	4-5
VII. CLASIFICACIÓN DEL BIEN MUEBLE PATRIMONIAL	5-6
VIII. DENOMINACIÓN Y DETALLE TÉCNICO DEL BIEN MUEBLE PATRIMONIAL	6
IX. TIPO DE MANTENIMIENTO	6-7
X. DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO - BIENES MUEBLES PATRIMONIALES	7
XI. EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL ÁREA TÉCNICA ESPECIALIZADA	7-10
XII. FRECUENCIA O PERIODICIDAD DEL MANTENIMIENTO	10-13
XIII. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO	13
XIV. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PLAN DE MANTENIMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES	14
XV. VIGENCIA DEL PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO	14
XVI. SALIDA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES PARA MANTENIMIENTO	14-15
XVII. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	16-21
XVIII. ANEXOS	22-29

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con la DIRECTIVA N°0006-2021-EF/54.01 "DIRECTIVA PARA LA GESTIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO", el Fondo Metropolitano de Inversiones elabora el Plan de Mantenimiento Multianual 2024-2026 de los Bienes Muebles Patrimoniales, siendo este el instrumento de gestión que orienta aumentar al máximo posible su vida útil.

El mantenimiento, es la actividad técnico-administrativa dirigida principalmente a prevenir averías, y a restablecer la infraestructura y la dotación a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de un equipo con el fin de garantizar la disponibilidad de los recursos físicos y tecnológicos que le permiten, bajo un esquema de racionalización la optimización de los recursos.

Es así que con la finalidad de establecer los procedimientos con el cual se examinará periódicamente las condiciones de los bienes muebles y equipos de propiedad de INVERMET, se elabora el plan de mantenimiento anual de los bienes muebles patrimoniales, considerando la clasificación de los bienes muebles y tipos de mantenimiento.

En este Plan se considera los lineamientos que corresponde ejecutar a la Unidad Funcional de Informática, Servicios Generales de la Oficina de Abastecimiento, Servicios Generales y Control Patrimonial y a los usuarios finales, según las necesidades del servicio solicitado, para asegurar la conservación en condiciones óptimas de funcionamiento de los bienes muebles patrimoniales, reduciendo las posibles fallas y averías.

Estas actividades serán realizadas por personal de la Unidad Funcional de Informática o personal de Servicios Generales de la Oficina de Abastecimiento, Servicios Generales y Control Patrimonial y/o contratista/empresa al que se asigne el mantenimiento de los bienes según correspondan

Asimismo, se debe tener en cuenta que no todos los bienes considerados depreciables (activos) y no depreciables, son objeto de mantenimiento preventivo, toda vez que, hay un conjunto de bienes considerados no mantenibles, ya que resulta más económico realizarles un mantenimiento correctivo una vez ocurra un fallo o reemplazo por otro de iguales o similares características.

Mediante Resolución N°046-2022-INVERMET-OGAF de fecha 18 de mayo 2022, se resuelve conformar el equipo de trabajo encargado de elaborar el Plan de Mantenimiento de los Bienes Muebles Patrimoniales.

II. MARCO LEGAL

- Decreto Legislativo N°1439, decreto legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Decreto Supremo N°217-2019-EF, decreto supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1439, decreto legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Directiva N°0006-2021-EF/54.01 directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento.

Firmado digitalmente por
INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
Resolución N°046-2022-OGAF
Fecha: 2023/12/20 15:56:27-0500

Firmado digitalmente por
INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
Resolución N°046-2022-OGAF
Fecha: 2023/12/20 15:56:27-0500

Firmado digitalmente por
INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
Resolución N°046-2022-OGAF
Fecha: 2023/12/20 16:00:25-0500

- d) Resolución N°000117-2021-INVERMET-GG, aprueba Sistema Integrado de Gestión del Fondo Metropolitano de Inversiones.
- e) Resolución N°000008-2023-INVERMET-CD, Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026 del Fondo Metropolitano de Inversiones.
- f) Mediante Resolución N°046-2022-INVERMET-OGAF de fecha 18 de mayo 2022, se resuelve conformar el equipo de trabajo encargado de elaborar el Plan de Mantenimiento de los Bienes Muebles Patrimoniales.

III. OBJETIVO

2.1 Objetivo General

El **Plan de Mantenimiento de Bienes Muebles Patrimoniales del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET 2024-2026**, tiene como objetivo la optimización de la productividad y disponibilidad de los bienes muebles patrimoniales, conservando las condiciones óptimas de funcionamiento reduciendo las posibles averías y fallos provocados, garantizando la disponibilidad y el funcionamiento eficiente de los recursos físicos y tecnológicos, para obtener así el rendimiento máximo posible de la inversión económica en estos recursos.

2.2 Objetivo Específico

2.2.1 Mantener a los Bienes Muebles Patrimoniales en condiciones adecuadas, para el desarrollo de las actividades administrativas, maximizando su disponibilidad.

2.2.2 Optimizar su disponibilidad y productividad.

2.2.3. Reparar de posibles fallos por defectos técnicos.

2.2.4. Prolongar la vida útil y minimizar los costos de mantenimiento correctivos de los bienes muebles y equipos informáticos, eléctricos, electrónicos, y de comunicación, ya que se establecerán planes previos con el fin de evitar daños futuros que ocasionen gastos elevados en reparaciones o en algunos casos reposición de la tecnología.

2.2.5. Evitar incidentes, aumentar seguridad para el personal que hace uso de los mismos y mejorar la calidad en la prestación de servicios.

IV. FINALIDAD

El Plan de mantenimiento de Bienes Muebles patrimoniales del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, tiene por finalidad establecer acciones que sirven para verificar de manera periódica las condiciones de los bienes muebles patrimoniales, asegurando condiciones óptimas de funcionamiento reduciendo las posibles averías y fallos provocados, garantizando la disponibilidad y el funcionamiento eficiente de los recursos físicos y tecnológicos, para obtener así el rendimiento máximo posible de la inversión económica en estos recursos.

V. ÁLCANCE

Las disposiciones contenidas en el presente documento de gestión, aplica para el mantenimiento de bienes muebles patrimoniales de propiedad del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET.

VI. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

a) BIEN MUEBLE PATRIMONIAL

INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
Firmado digitalmente por
HERMOZA, SOTO Y LA BLANCA FAU
DNI 8400389 aut
Módulo: Sot y la Blanca
Fecha: 2023/12/20 15:56:27-0500

INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
Firmado digitalmente por
HERMOZA, SOTO Y LA BLANCA FAU
DNI 8400389 aut
Módulo: Sot y la Blanca
Fecha: 2023/12/20 11:56:24-0500

INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
Firmado digitalmente por
HERMOZA, SOTO Y LA BLANCA FAU
DNI 8400389 aut
Módulo: Sot y la Blanca
Fecha: 2023/12/20 16:00:23-0500

El bien mueble patrimonial es aquel que cumple, de manera concurrente, con las siguientes condiciones:

- a) Se haya obtenido para el uso y cumplimiento de fines institucionales.
 - b) Sea pasible de mantenimiento y/o reparación.
 - c) Clasifique como activo fijo o bien no depreciable, de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Contabilidad.
- b) COSTO DE MANTENIMIENTO**
Costo que demanda mantener en estado operativo y óptimo del bien mueble patrimonial en el Fondo metropolitano de Inversiones – INVERMET.
- c) MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES**
Conjunto de actividades desarrolladas con el fin de conservar las propiedades o bienes muebles e inmuebles, necesarios para que puedan seguir funcionando adecuadamente y oportunamente. El mantenimiento se clasifica en cuatro (4) tipos: Preventivo, predictivo, correctivo y en uso.
- d) PLAN DE MANTENIMIENTO MULTIANUAL DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DEL FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES.**
Documento de gestión que establece acciones que sirven para verificar de manera periódica las condiciones de los bienes muebles patrimoniales en el Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, asegurando condiciones óptimas de funcionamiento reduciendo las posibles averías y fallos provocados. Este documento debe ser aprobado y actualizado anualmente.
- e) PERSONAL OPERATIVO:** Es el personal que se encarga de realizar las actividades de mantenimiento en sitio, puede ser personal asignado por una firma contratista o personal de la Entidad, dependiendo la actividad a desarrollar.
- f) USUARIO:**
Funcionario o servidor civil de la entidad responsable del bien mueble patrimonial.
- g) OGAF:** Oficina General de Administración y Finanzas
- h) UFINF:** Unidad Funcional de Informática
- i) OASGCP:** Oficina de Abastecimiento, Servicios Generales y Control Patrimonial.
- j) CP:** Control Patrimonial
- k) SSGG:** Servicios Generales.
- l) SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA – MÓDULO PATRIMONIO (SIGA-MP)**
Módulo informático del MEF a través del cual se registran los procedimientos de gestión de bienes muebles estatales.

VII. CLASIFICACIÓN DEL BIEN MUEBLE PATRIMONIAL

De acuerdo a los informado por el área de Control Patrimonial de la Oficina de Abastecimiento, Servicios Generales y Control Patrimonial, el Fondo Metropolitano de Inversiones tiene la siguiente clasificación de sus bienes muebles patrimoniales:

- a) Cómputo:**
Conjunto de bienes muebles electrónicos del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, que almacenan y procesan información para después mostrarla en una interfaz a la disposición del usuario. Permite una interacción del hardware (parte tangible) con el software (parte intangible).
- o Computadoras
 - o Impresoras
 - o Servidores

- Equipos de comunicaciones
- Escáner
- b) **Vehículos:**
Conjunto de bienes muebles del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, con o sin motor que se mueve sobre el suelo y sirve para transportar cosas o personas, especialmente el de motor que circula por tierra.
- c) **Mobiliario:**
Conjunto Bienes muebles del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, que constituyen el equipamiento de las oficinas, excluyendo equipos de aire acondicionado, plantas telefónicas y equipo de cómputo.
- d) **Aeronave:**
Conjunto de bienes muebles del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, capaz de navegar por el aire o en general, por la atmósfera de un planeta.
- e) **Equipo:**
Conjunto de bienes muebles del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, conformados por:
 - Equipos de seguridad
 - Equipos eléctricos
 - Equipos electrónicos
 - Equipos de Aire acondicionado
 - UPS, Transformador de Aislamiento, Banco de Baterías y Tableros Bypass

VIII. DENOMINACIÓN Y DETALLE TÉCNICO DEL BIEN MUEBLE PATRIMONIAL

El listado de bienes muebles, presenta por familia ver ANEXO 1, es decir en forma global los tipos de bienes muebles patrimoniales con los que cuenta el Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, agrupados de la siguiente manera:

- a) **Cómputo:** comprende las actividades destinadas a prevenir fallas que afecten el normal funcionamiento a los equipos: tabletas, computadoras portátiles, computadoras de escritorio, escáneres de escritorio, impresoras de escritorio.
- b) **Vehículos:** comprende la revisión de los sistemas de: dirección, frenado, suspensión, eléctrico-electrónico, transmisión, inyección, refrigeración, lubricación, así como la revisión de la carrocería y motor, entre otros.
- c) **Mobiliario:** comprende las actividades destinadas a recuperar la funcionalidad del mobiliario, como reemplazo de piezas de madera y/o metal u otro material según corresponda, trabajos de acabado y pintura, etc.
- d) **Aeronave:** comprende las actividades destinadas a prevenir fallas que afecten su normal funcionamiento.
- e) **Equipos:** comprende las actividades destinadas a prevenir fallas que afecten el normal funcionamiento a los equipos: Puntos de Accesos, Reuter, Sistema de protección y seguridad y Switch para red.
Asimismo, exige la revisión de la calibración del equipo, equipo para aire acondicionado tipo doméstico, refrigeradora eléctrica doméstica, acumulador de energía - equipo de ups, extintor, luces de emergencia, entre otros.

IX. TIPO DE MANTENIMIENTO

- a) **Mantenimiento preventivo**
Tiene como objetivo asegurar que disminuyan las posibilidades de daños en las instalaciones y equipos. Teniendo en cuenta que muchas de las actividades de

mantenimiento en la Entidad deben ser contratadas, en los estudios previos que se elaboren para adelantar los correspondientes procesos de contratación debe incluirse como parte de los términos de referencia las actividades y/o rutinas de mantenimiento preventivo y su frecuencia.

b) Mantenimiento predictivo

Comprende el conjunto de operaciones de inspección que se realiza cuando se detecta alguna condición o desgaste que pueda causar una avería. Se efectúa con anterioridad a que el bien mueble patrimonial se malogre. Se diferencia del mantenimiento preventivo, por cuanto, no supone una inspección periódica.

c) Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo tiene como objetivo realizar reparaciones a las instalaciones o equipos, buscando corregir fallas o deterioros en las sedes, equipos e instalaciones.

Generalmente el mantenimiento correctivo se requiere de manera fortuita y hace necesario de una intervención debido a una falla inesperada. De manera similar a lo expuesto en el numeral anterior, muchas de las actividades de mantenimiento en la Entidad deben ser contratadas, lo cual incluye el mantenimiento correctivo, por ello en los estudios previos que se elaboren para adelantar los procesos de contratación debe incluirse como parte de los términos de referencia como se debe proceder en caso de requerir mantenimiento correctivo. Se debe incluir aspectos como tiempo de repuesta, protocolos de autorización, entre otros.

d) Mantenimiento en uso

Comprende las actividades realizadas por el usuario, como limpieza, lubricación y otras de preservación del bien mueble patrimonial.

X. DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO - BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

a) Cómputo

Comprende la revisión, inspección, limpieza, descarte y diagnóstico del hardware y software del equipo según corresponda; así como del sistema operativo, desfragmentación del disco duro, limpieza de archivos

b) Vehículos

Comprende revisión de los sistemas de: dirección, frenado, suspensión, eléctrico-electrónico, transmisión, inyección, refrigeración, lubricación, así como la revisión de la carrocería y motor.

c) Mobiliarios

Comprende las actividades destinadas a recuperar la funcionalidad del mobiliario, como reemplazo de piezas de madera y/o metal u otro material según corresponda, trabajos de acabado y pintura, etc.

d) Aeronave

Se observa las instrucciones que se obtenga de los fabricantes, manuales y/o la experiencia del área técnica especializada de acuerdo al tipo de bien.

e) Equipos

Comprende el proceso mediante el cual se restauran o reemplazan los componentes o instalaciones cuando se ha identificado una avería o defecto en el funcionamiento de la red.

XI. EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL ÁREA TÉCNICA ESPECIALIZADA

La evaluación y diagnóstico de los bienes muebles patrimoniales del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET se realiza mediante:

Personal Técnico del INVERMET: Cuentan con conocimientos técnicos en gasfitería, electricidad, carpintería, cerrajería, albañilería, pintura, equipos informáticos entre otros. Tienen la capacidad de evaluar y diagnosticar el estado de mobiliarios y equipos eléctricos.

Terceros: se solicita la visita técnica de personas o empresas especializadas en equipos médicos, equipos electrónicos, maquinarias, vehículos, equipos informáticos entre otros.

A continuación, se indica el estado de bienes muebles patrimoniales mediante una descripción cualitativa general.

a) **Cómputo**

Los equipos informáticos del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, se encuentran en buen estado, debido a que el mantenimiento preventivo de equipos informáticos tiene como finalidad conseguir que los equipos se encuentren operativos el mayor tiempo posible y que, durante ese tiempo, funcione de manera eficaz y con el máximo de seguridad para el personal que los utiliza. El mantenimiento implica tanto el mantenimiento de software como hardware.

El mantenimiento preventivo puede ser realizado por el personal de la Unidad Funcional de Informática - UFINF, de ser el caso o ejecutado a través de una empresa Contratista (según naturaleza del mantenimiento y disponibilidad de recursos) y se han considerado en este tipo de mantenimiento preventivo, los siguientes equipos de cómputo:

- unidades centrales de procesos (incluye monitor, mouse y teclado).
- computadoras portátiles.
- servidores.

Para el mantenimiento preventivo es necesario contar con un ambiente adecuado, de ser el caso, para realizar el traslado de los equipos de cómputo para realizar la limpieza interna y externa, en cumplimiento a los requisitos de los estándares de seguridad y salud en el trabajo de INVERMET.

Se debe tener presente que, para realizar las gestiones de contratación de una empresa especializada para el mantenimiento preventivo de los equipos informáticos, se debe elaborar los términos de referencia.

b) **Vehículos**

El parque automotor del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, se ha mantenido con un total de 09 vehículos de propiedad del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, los cuales han sido sometidos a un mantenimiento adecuado y programado, por esta razón los vehículos se encuentran en buen estado de funcionamiento y se tiene programando sus mantenimientos según el kilometraje que recorre cada uno de ellos o el tiempo de servicio.

Actualmente, el Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, contrata los servicios de mantenimiento del parque automotor con un taller acreditado en la ciudad en el cual se presten los servicios de mecánica en general, latonería, pintura, alineación y balanceo entre otros servicios, para contar con un mantenimiento Integral, que garantice la movilidad de cada uno de los vehículos del parque automotor, considerado en este tipo de mantenimiento preventivo, los siguientes vehículos:

- camionetas NISSAN - FRONTIER.
- camionetas VOLKSWAGEN - AMAROK 2.0 BITDI POWER PLUS 4X4.

c) Mobiliario

Los mobiliarios del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET, se encuentran operativos. La oficina de Abastecimiento, Servicios Generales y Control Patrimonial ha identificado el tipo de mantenimiento que se debe de realizar para el mobiliario de la Entidad (mantenimiento de uso), que se detalla a continuación:

- archivador de madera
- archivadores de melamina
- armarios de melamina.
- cajoneras rodable de melamina
- camillas
- camilla de metal
- casilleros de melamina
- credenza de madera
- credenzas de melamina
- escalera
- escalera de madera
- escaleras metálicas
- escalera metálica tipo.
- escritorios de melamina
- estantes de madera
- estante de melamina
- librero de melamina
- mesas de melamina
- mesa de metal y melamina
- mesas de reuniones
- mesas plegables de melamina
- mesita de madera
- módulo de cómputo
- módulo de madera
- módulo de melamina
- pantalla Ecran
- perchero de madera
- perchero metálico
- pizarra acrílica
- pizarra de madera
- puf
- sillas fijas de madera
- sillas fijas de metal
- sillas giratorias de metal
- sillas giratorias de metal con brazo
- sillones giratorios
- sillones giratorios de metal
- sofás de madera
- sofás de metal

Cabe precisar que mediante contrato N°000048-2023-INVERMET-OGAF del servicio de limpieza para las instalaciones del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET, con un con un plazo de 365 días calendarios, tiene como alcance : *“Aspirado, desmanchado, siliconado y limpieza, según sea el caso , de puertas, ventanas, pasamanos de escaleras, sillas, muebles, escritorios, credenzas, archivadores, mesas de comedor, ventiladores, monitores, CPU, teclados, pizarras, superficies de aire acondicionado, superficies de surtidores de agua y/o todo mobiliario que se encuentre en los ambientes de la institución”.*

En esa línea el mantenimiento de uso del mobiliario del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET se encuentra cubierto por el contrato N°000048-2023-INVERMET-OGAF para el año 2024.

- d) **Aeronave:** La situación de la tecnología existente en la Entidad, ha hecho que los equipos se mantengan en permanente renovación lo cual es un factor determinante que ha permitido mantener la tecnología en un estado apto para el cumplimiento de las funciones, de los siguientes bienes muebles patrimoniales:
 - vehículos aéreos no tripulado – DRONE.

- e) **Equipos:** comprende las actividades destinadas a prevenir fallas que afecten el normal funcionamiento a los equipos:
 - equipos para aire acondicionado
 - surtidores de agua eléctrico - dispensador
 - extintores
 - acumuladores de energía - UPS
 - capturadores de imagen - scanner
 - impresoras laser
 - impresoras para planos - plotters
 - nivel topográfico automático
 - estación total
 - GPS diferencial

Asimismo, exige la revisión de la calibración del equipo.

XII. FRECUENCIA O PERIODICIDAD DEL MANTENIMIENTO

La frecuencia del mantenimiento va a depender de la clase del bien mueble patrimonial, en el caso de:

a) Cómputo:

Mantenimiento	Periodicidad	Acciones
Mantenimiento preventivo	ANUAL	El personal técnico de INVERMET o empresa contratista, de ser el caso, se encarga de ejecutar el mantenimiento preventivo de computadoras, impresoras, servidores físicos y equipos de comunicación, escáneres de alto rendimiento. El mantenimiento preventivo se efectuará con una periodicidad anual.

Mantenimiento predictivo	NO APLICA	Constantemente se atiende el estado de los componentes y softwares que están al cuidado de detectar condiciones que puedan causar una avería en los equipos informáticos
Mantenimiento correctivo	ANUAL	Cada vez que se detecta una falla en la operatividad de los equipos informáticos es reportado para solicitar un diagnóstico y atención mediante personal de soporte técnico de INVERMET y/o terceros
Mantenimiento en uso	NO APLICA	El personal de la UFINF de INVERMET atiende las solicitudes de los usuarios que requieran limpieza no programada, considerando que se cuenta con el servicio de mantenimiento preventivo programado, para su buena preservación.

b) Vehículos:

Mantenimiento	Periodicidad	Acciones
Mantenimiento preventivo	CADA VEZ QUE EL VEHÍCULO REGISTRA 5000 KM DE RECORRIDOS	Control semanal del kilometraje de recorrido, a través de las bitácoras presentadas por los choferes.
Mantenimiento predictivo	ENTRE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE	Constantemente los conductores están al cuidado de detectar condiciones que puedan causar una avería en el vehículo.
Mantenimiento correctivo	ENTRE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE	Cada vez que se detecta una falla en la operatividad del vehículo es reportado para solicitar un diagnóstico y atención mediante terceros.
Mantenimiento en uso	DIARIO	Diariamente los conductores barren, lavan y enceran las unidades vehiculares, para su buena preservación.

c) Mobiliario:

Mantenimiento	Periodicidad	Acciones
Mantenimiento en uso	DIARIO	El personal de limpieza contratado por INVERMET, realiza actividades diarias y semanales para la preservación de los mobiliarios.

INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
Firmado digitalmente por
HERNANDEZ, GUSTAVO LA BELLA FAU
2018400289 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/12/20 15:56:27-0500

INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
Firmado digitalmente por
HERNANDEZ, RAMON MARQUEZ
2018400289 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/12/20 11:26:24-0500

INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
Firmado digitalmente por
HERNANDEZ, RAMON MARQUEZ
2018400289 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/12/20 16:00:26-0500

d) Aeronave:

Mantenimiento	Periodicidad	Acciones
Mantenimiento preventivo	ANUAL	Se contratará los servicios de una empresa para que realice el mantenimiento correspondiente del VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO – DRONE. El uso de los DRONES es por la Gerencia de Proyectos y la Gerencia de supervisión de contratos.
Mantenimiento correctivo	ANUAL	Se contratará los servicios de una empresa para que realice el mantenimiento correspondiente del VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO – DRONE. El uso de los DRONES es por la Gerencia de Proyectos y la Gerencia de supervisión de contratos.

e) Equipo:

Comprende lo siguiente:

- Equipos para aire acondicionado
- Surtidores de agua eléctrico - dispensador
- Extintores
- Acumuladores de energía - UPS
- Capturadores de imagen - scanner
- Impresoras laser
- Impresoras para planos - plotters
- Nivel topográfico automático
- Estación total
- GPS diferencial
- Cámara fotográfica
- Cámara filmadora

Mantenimiento	Periodicidad	Acciones
Mantenimiento preventivo	Durante los meses de enero a diciembre.	Se contratará los servicios de una empresa para que realice el mantenimiento correspondiente del acumulador de energía – ups, capturador de imagen – scanner, equipo de aire acondicionado, impresora láser, impresora para planos – plotter, nivel topográfico, estación total, GPS diferencial, cámara fotográfica y filmadora.
Mantenimiento correctivo	Durante los meses de enero a diciembre.	Se contratará los servicios de una empresa para que realice el mantenimiento correspondiente del acumulador de energía – ups, capturador de imagen – scanner, equipo de aire acondicionado, impresora láser, impresora para planos – plotter, nivel topográfico, estación total, GPS diferencial, cámara fotográfica y filmadora

INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
Firmado digitalmente por
HERNANDEZ SOTO Y LA ORO FAU
2018400289 soft
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/12/20 15:56:27-0500

INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
Firmado digitalmente por
HERNANDEZ SOTO Y LA ORO FAU
2018400289 soft
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/12/20 15:56:27-0500

INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
Firmado digitalmente por
HERNANDEZ SOTO Y LA ORO FAU
2018400289 soft
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/12/20 16:00:26-0500

<p>Mantenimiento predictivo</p>	<p>Septiembre</p>	<p>Se contratará los servicios de una empresa para que realice el mantenimiento correspondiente del acumulador de energía – ups, capturador de imagen – scanner, equipo de aire acondicionado, impresora láser, impresora para planos – plotter, nivel topográfico, estación total, GPS diferencial, cámara fotográfica y filmadora.</p>
--	-------------------	--

XIII. SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO

El seguimiento y monitoreo del PLAN DE MANTENIMIENTO, está a cargo del personal técnico del equipo de Servicios Generales de la Oficina de Abastecimiento, Servicios Generales y Control Patrimonial y de la Unidad Funcional de Informática, en el siguiente orden:

A cargo de la OASGCP – Servicios Generales

- a) Mobiliario
- b) Equipos y otros
 - Equipos para aire acondicionado
 - Surtidores de agua eléctrico - dispensador
 - Extintores
- c) Vehículos
- d) Equipos de Aire acondicionado y dispensador eléctrico.

El mantenimiento se realiza a través del personal de Servicios Generales de la OASGCP, de ser el caso, o a través de proveedores o contratistas con experiencia y/o especializados, según tipo de bien, cumpliendo el cronograma establecido en el Plan de Mantenimiento.

A cargo de la Unidad Funcional de Informática

- a) Maquinarias, equipos y otros
 - UPS, Transformador de Aislamiento, Banco de Baterías y Tableros Bypass
- b) Equipos informáticos

Para el seguimiento de la ejecución de las actividades, se sustentan en los informes o reportes que presenta el personal de INVERMET y/o de terceros.

El mantenimiento preventivo se realiza a través del personal de la UFINF, de ser el caso, o a través de proveedores o contratistas con experiencia y/o especializados, según tipo de bien, cumpliendo el cronograma establecido en el Plan de Mantenimiento. Los bienes sujetos a mantenimiento comprenden a: computadoras, impresoras, servidores físicos, equipos de comunicaciones, escáner de alto rendimiento, etc. Dichos equipos informáticos se encuentran distribuidos al personal de INVERMET, y están alojados en el Data Center de la Entidad, y son propiedad de INVERMET.

Para asegurar el cumplimiento del presente plan, la UFINF y la OASGCP reportan a la OGAF el avance de la ejecución de las acciones de seguimiento y monitoreo del Plan de Mantenimiento de INVERMET, las mismas que se remiten en la frecuencia semestral.



XIV. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL PLAN DE MANTENIMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES

- a) El procedimiento que se sigue para atender servicios de mantenimiento, es el siguiente:
- Las áreas usuarias remitirán su requerimiento al correo electrónico: mhernandez@invermet.gob.pe, indicando la necesidad del mantenimiento y/o reparación de los bienes muebles patrimoniales y asignación de servicios de transporte (para comisiones de servicios), sustentando la necesidad.
 - Remitido el requerimiento, el equipo de trabajo responsable de las actividades de servicios generales de la OASGCP, registrará y programará la fecha de su atención, considerando la disponibilidad de recursos humanos, materiales o insumos que se requieran para su atención y el grado de prioridad, lo cual será comunicado al área usuaria.
 - Concluido el servicio solicitado, el personal de mantenimiento y/o reparación de bienes, hará firmar la ficha de atención, en señal de conformidad de las actividades realizadas.
- b) En el caso de los equipos de cómputo se debe cumplir el procedimiento ya establecido en el presente documento, para la atención de servicios de mantenimiento.

XV. VIGENCIA DEL PLAN MULTIANUAL DE MANTENIMIENTO.

El presente Plan de Mantenimiento de bienes patrimoniales, tendrá vigencia por el periodo del 2024 al 2026.

XVI. SALIDA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES PARA MANTENIMIENTO

En el marco del Sistema Integrado de Gestión-Gestión de Bienes Patrimoniales del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET- PROCEDIMIENTO, se tiene lo siguiente:
Numeral 6.3 ASIGNACIÓN/REASIGNACIÓN Y DESPLAZAMIENTO DE BIENES MUEBLES

ACTIVIDADES				EJECUTOR	
Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	REGISTROS	RESPONSABLE	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
4	DESPLAZAR BIENES	El jefe de la UDO solicita vía SGD ó correo institucional al jefe de la OGAF. El jefe de la OGAF autoriza vía correo Institucional o SGD a CP	Orden de salida, reingreso y desplazamiento de bienes muebles patrimoniales (Anexo 04)	Analista de CP Coordinador de OASGCP. Coordinador, jefe ó gerente de la UDO. Usuario.	OASGCP CP Usuario

INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
 Firmado digitalmente por
 HERNANDEZ, SOTO Y LA BLANCA FAU
 DN: cn=HERNANDEZ, o=INVERMET, ou=INVERMET, email=herandez@invermet.gob.pe, c=PE
 Fecha: 2023.12.20 15:56:27-0500

INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
 Firmado digitalmente por
 HERNANDEZ, SOTO Y LA BLANCA FAU
 DN: cn=HERNANDEZ, o=INVERMET, ou=INVERMET, email=herandez@invermet.gob.pe, c=PE
 Fecha: 2023.12.20 11:26:24-0500

INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
 Firmado digitalmente por
 HERNANDEZ, SOTO Y LA BLANCA FAU
 DN: cn=HERNANDEZ, o=INVERMET, ou=INVERMET, email=herandez@invermet.gob.pe, c=PE
 Fecha: 2023.12.20 16:00:26-0500

		continuar el trámite.			
--	--	-----------------------	--	--	--

FUENTE: Procedimiento de Gestión de Bienes Patrimoniales en el marco del Sistema de Integrado de Gestión de INVERMET.

El bien mueble patrimonial se logra trasladar de forma interna y externa en atención a las necesidades de los usuarios para el cumplimiento de sus funciones, el mismo que se ejecuta de conformidad a la Directiva N°006-2021-EF/54.01 y/o al marco normativo vigente. Para su mantenimiento en instalaciones externas, se efectúa con autorización del responsable de Control Patrimonial de la Oficina de Abastecimiento, servicios Generales y Control Patrimonial, el mismo que lleva el control de la salida y retorno de los mismos a través de la Orden de Salida, Reingreso y Desplazamiento Interno de Bienes Muebles Patrimoniales, conforme al Anexo N°02.

INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
Firmado digitalmente por
HERMOZA SOTO Y LA ORO FAU
2018400289 soft
Móvil: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/12/20 15:56:27-0500

INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
Firmado digitalmente por
HERMOZA SOTO Y LA ORO FAU
2018400289 soft
Móvil: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/12/20 11:24:45-0500

INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
Firmado digitalmente por
HERMOZA SOTO Y LA ORO FAU
2018400289 soft
Móvil: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/12/20 10:00:26-0500

XVII. CRONOGRAMA
a) DE ACTIVIDADES

AÑO 2024

DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
MANTENIMIENTO PREVENTIVO												
CÓMPUTO												
COMPUTADORAS Y PORTÁTILES (UFINF)												
SERVIDOR (UFINF)												
VEHÍCULOS												
VEHÍCULOS EN GENERAL (OASGCP)												
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE VEHICULO (OASGCP)												
AERONAVE												
VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO - DRONE (GP)												
VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO - DRONE (GSP)												
VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO - DRONE (GG)												
EQUIPOS												
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (UFINF)												
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (OASGCP)												
SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO (OASGCP)												
EXTINTORES (OASGCP)												
ACUMULADOR DE ENERGIA - UPS (UFINF)												
CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER (UFINF)												
IMPRESORA LASER (UFINF)												
IMPRESORA PARA PLANOS - PLOTTERS (UFINF)												
ESTACIÓN TOTAL (GP)												
GPS DIFERENCIAL (GP)												
CAMARA FILMADORA (GSC)												
CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL (GSC)												
CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL (GG)												
MANTENIMIENTO CORRECTIVO												
CÓMPUTO												
SERVIDOR (UFINF)												
VEHÍCULOS												
VEHÍCULOS EN GENERAL(OASGCP)												
AERONAVE												
VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO - DRONE (GP)												
EQUIPOS												
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (UFINF)												
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (OASGCP)												
SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO												
ACUMULADOR DE ENERGIA - UPS (UFINF)												
CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER (UFINF)												
IMPRESORA LASER (UFINF)												
IMPRESORA PARA PLANOS - PLOTTERS (UFINF)												
NIVEL TOPOGRAFICO AUTOMÁTICO (GP)												
CAMARA FILMADORA (GSC)												
MANTENIMIENTO PREDICTIVO												
EQUIPOS												
ESTACIÓN TOTAL (GP)												

INVERMET
Fondo Metropolitano de Inversiones
Calle 10 de Agosto 1000
Teléfono: 0212 2500000
www.invermet.gub.ve

INVERMET
Fondo Metropolitano de Inversiones
Calle 10 de Agosto 1000
Teléfono: 0212 2500000
www.invermet.gub.ve

INVERMET
Fondo Metropolitano de Inversiones
Calle 10 de Agosto 1000
Teléfono: 0212 2500000
www.invermet.gub.ve

Firmado digitalmente por: **HERNANDEZ, RAMON MANUEL**
Fecha: 2023.12.09 16:00:26-0500

AÑO 2025

DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
MANTENIMIENTO PREVENTIVO												
CÓMPUTO												
COMPUTADORAS Y PORTÁTILES (UFINF)												
SERVIDOR (UFINF)												
VEHÍCULOS												
VEHÍCULOS EN GENERAL (OASGCP)												
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE VEHICULO (OASGCP)												
AERONAVE												
VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE (GP)												
VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE (GSP)												
VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE (GG)												
EQUIPOS												
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (UFINF)												
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (OASGCP)												
SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO (OASGCP)												
EXTINTORES (OASGCP)												
ACUMULADOR DE ENERGIA - UPS (UFINF)												
CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER (UFINF)												
IMPRESORA LASER (UFINF)												
IMPRESORA PARA PLANOS - PLOTTERS (UFINF)												
ESTACION TOTAL (GP)												
GPS DIFERENCIAL (GP)												
CAMARA FILMADORA (GSC)												
CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL (GSC)												
CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL (GG)												
MANTENIMIENTO CORRECTIVO												
CÓMPUTO												
SERVIDOR (UFINF)												
VEHÍCULOS												
VEHÍCULOS EN GENERAL (OASGCP)												
AERONAVE												
VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE (GP)												
EQUIPOS												
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (UFINF)												
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (OASGCP)												
SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO												
ACUMULADOR DE ENERGIA - UPS (UFINF)												
CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER (UFINF)												
IMPRESORA LASER (UFINF)												
IMPRESORA PARA PLANOS - PLOTTERS (UFINF)												
NIVEL TOPOGRAFICO AUTOMATICO (GP)												
CAMARA FILMADORA (GSC)												
MANTENIMIENTO PREDICTIVO												
EQUIPOS												
ESTACION TOTAL (GP)												

INVERMET
Fondo Metropolitano de Inversiones
Calle 10 de Agosto 1011, Lima 1011
Tel: 011 426 20 000
www.invermet.gob.pe

INVERMET
Fondo Metropolitano de Inversiones
Calle 10 de Agosto 1011, Lima 1011
Tel: 011 426 20 000
www.invermet.gob.pe

INVERMET
Fondo Metropolitano de Inversiones
Calle 10 de Agosto 1011, Lima 1011
Tel: 011 426 20 000
www.invermet.gob.pe

AÑO 2026

DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
MANTENIMIENTO PREVENTIVO												
CÓMPUTO												
COMPUTADORAS Y PORTÁTILES (UFINF)												
SERVIDOR (UFINF)												
VEHICULOS												
VEHICULOS EN GENERAL (OASGCP)												
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE VEHICULO (OASGCP)												
AERONAVE												
VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE (GP)												
VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE (GSP)												
VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE (GG)												
EQUIPOS												
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (UFINF)												
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (OASGCP)												
SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO (OASGCP)												
EXTINTORES (OASGCP)												
ACUMULADOR DE ENERGIA - UPS (UFINF)												
CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER (UFINF)												
IMPRESORA LASER (UFINF)												
IMPRESORA PARA PLANOS - PLOTTERS (UFINF)												
ESTACION TOTAL (GP)												
GPS DIFERENCIAL (GP)												
CAMARA FILMADORA (GSC)												
CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL (GSC)												
CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL (GG)												
MANTENIMIENTO CORRECTIVO												
CÓMPUTO												
SERVIDOR (UFINF)												
VEHICULOS												
VEHICULOS EN GENERAL (OASGCP)												
AERONAVE												
VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE (GP)												
EQUIPOS												
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (UFINF)												
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (OASGCP)												
SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO												
ACUMULADOR DE ENERGIA - UPS (UFINF)												
CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER (UFINF)												
IMPRESORA LASER (UFINF)												
IMPRESORA PARA PLANOS - PLOTTERS (UFINF)												
NIVEL TOPOGRAFICO AUTOMATICO (GP)												
CAMARA FILMADORA (GSC)												
MANTENIMIENTO PREDICTIVO												
EQUIPOS												
ESTACION TOTAL (GP)												

INVERMET
Fondo Metropolitano de Inversiones
Calle 10 de Agosto 1111, Casca, Lima
Tel: 011 222 00 00
www.invermet.gob.pe

INVERMET
Fondo Metropolitano de Inversiones
Calle 10 de Agosto 1111, Casca, Lima
Tel: 011 222 00 00
www.invermet.gob.pe

INVERMET
Fondo Metropolitano de Inversiones
Calle 10 de Agosto 1111, Casca, Lima
Tel: 011 222 00 00
www.invermet.gob.pe

b) PRESUPUESTO

AÑO 2024

DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
MANTENIMIENTO PREVENTIVO												
CÓMPUTO												
COMPUTADORAS Y PORTÁTILES (UFINF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVIDOR (UFINF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
VEHICULOS												
VEHICULOS EN GENERAL (OASGCP)	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE VEHICULO (OASGCP)	0.00	0.00	0.00	8,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,500.00	0.00	0.00
AERONAVE												
VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE (GP)	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE (GSP)	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE (GG)	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPOS												
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (UFINF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (OASGCP)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,501.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO (OASGCP)	0.00	0.00	1,900.00	0.00	0.00	1,900.00	0.00	0.00	1,900.00	0.00	0.00	1,900.00
EXTINTORES (OASGCP)	0.00	0.00	2,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACUMULADOR DE ENERGIA - UPS (UFINF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER (UFINF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPRESORA LASER (UFINF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPRESORA PARA PLANOS - PLOTTERS (UFINF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTACION TOTAL (GP)	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GPS DIFERENCIAL (GP)	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAMARA FILMADORA (GSC)	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL(GSC)	0.00	1,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL (GG)	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO												
CÓMPUTO												
SERVIDOR (UFINF)	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHICULOS												
VEHICULOS EN GENERAL(OASGCP)	2,916.63	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67
AERONAVE												
VEHICULO AEREO NO TRIPULADO - DRONE (GP)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00
EQUIPOS												
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (UFINF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (OASGCP)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,001.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO (OASGCP)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,001.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACUMULADOR DE ENERGIA - UPS(UFINF)	0.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER (UFINF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPRESORA LASER (UFINF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPRESORA PARA PLANOS - PLOTTERS (UFINF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NIVEL TOPOGRAFICO AUTOMÁTICO (GPR)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAMARA FILMADORA (GSC)	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MANTENIMIENTO PREDICTIVO												
EQUIPOS												
ESTACION TOTAL (GP)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	9,166.63	17,016.67	14,366.67	20,166.67	41,166.67	69,067.67	35,668.67	28,666.67	42,066.67	17,666.67	11,666.67	11,066.67

AÑO 2025

DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
MANTENIMIENTO PREVENTIVO												
CÓMPUTO												
COMPUTADORAS Y PORTÁTILES (UFINF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVIDOR (UFINF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
VEHICULOS												
VEHICULOS EN GENERAL (OASGCP)	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE VEHÍCULO (OASGCP)	0.00	0.00	0.00	8,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,500.00	0.00	0.00
AERONAVE												
VEHICULO AÉREO NO TRIPULADO - DRONE (GP)	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHICULO AÉREO NO TRIPULADO - DRONE (GSP)	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHICULO AÉREO NO TRIPULADO - DRONE (GG)	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPOS												
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (UFINF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (OASGCP)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,501.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO (OASGCP)	0.00	0.00	1,900.00	0.00	0.00	1,900.00	0.00	0.00	1,900.00	0.00	0.00	1,900.00
EXTINTORES (OASGCP)	0.00	0.00	2,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACUMULADOR DE ENERGIA - UPS UFINF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER (UFINF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPRESORA LASER (UFINF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPRESORA PARA PLANOS - PLOTTERS (UFINF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTACIÓN TOTAL (GP)	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GPS DIFERENCIAL (GP)	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAMARA FILMADORA (GSC)	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL (GSC)	0.00	1,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL (GG)	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO												
CÓMPUTO												
SERVIDOR (UFINF)	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHICULOS												
VEHICULOS EN GENERAL(OASGCP)	2,916.63	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67
AERONAVE												
VEHICULO AÉREO NO TRIPULADO - DRONE (GP)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00
EQUIPOS												
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (UFINF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (OASGCP)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,001.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO (OASGCP)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,001.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACUMULADOR DE ENERGIA - UPS(UFINF)	0.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER (UFINF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPRESORA LASER (UFINF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPRESORA PARA PLANOS - PLOTTERS (UFINF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NIVEL TOPOGRAFICO AUTOMÁTICO (GPR)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAMARA FILMADORA (GSC)	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MANTENIMIENTO PREDICTIVO												
EQUIPOS												
ESTACIÓN TOTAL (GP)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	9,166.63	17,016.67	14,366.67	20,166.67	41,166.67	69,067.67	35,668.67	28,666.67	42,066.67	17,666.67	11,666.67	11,066.67

AÑO 2026

DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
MANTENIMIENTO PREVENTIVO												
CÓMPUTO												
COMPUTADORAS Y PORTÁTILES (UFINF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVIDOR (UFINF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
VEHÍCULOS												
VEHÍCULOS EN GENERAL (OASGCP)	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00	6,250.00
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE VEHICULO (OASGCP)	0.00	0.00	0.00	8,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,500.00	0.00	0.00
AERONAVE												
VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO - DRONE (GP)	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO - DRONE (GSP)	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO - DRONE (GG)	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPOS												
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (UFINF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (OASGCP)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,501.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO (OASGCP)	0.00	0.00	1,900.00	0.00	0.00	1,900.00	0.00	0.00	1,900.00	0.00	0.00	1,900.00
EXTINTORES (OASGCP)	0.00	0.00	2,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACUMULADOR DE ENERGIA - UPS (UFINF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER (UFINF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPRESORA LASER (UFINF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPRESORA PARA PLANOS - PLOTTERS (UFINF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTACIÓN TOTAL (GP)	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GPS DIFERENCIAL (GP)	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAMARA FILMADORA (GSC)	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL(GSC)	0.00	1,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL (GG)	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MANTENIMIENTO CORRECTIVO												
CÓMPUTO												
SERVIDOR (UFINF)	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VEHÍCULOS												
VEHÍCULOS EN GENERAL(OASGCP)	2,916.63	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67	2,916.67
AERONAVE												
VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO - DRONE (GP)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00
EQUIPOS												
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (UFINF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO (OASGCP)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,001.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO (OASGCP)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,001.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACUMULADOR DE ENERGIA - UPS(UFINF)	0.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER (UFINF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPRESORA LASER (UFINF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPRESORA PARA PLANOS - PLOTTERS (UFINF)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NIVEL TOPOGRAFICO AUTOMÁTICO (GPR)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAMARA FILMADORA (GSC)	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MANTENIMIENTO PREDICTIVO												
EQUIPOS												
ESTACIÓN TOTAL (GP)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	9,166.63	17,016.67	14,366.67	20,166.67	41,166.67	69,067.67	35,668.67	28,666.67	42,066.67	17,666.67	11,666.67	11,066.67

ANEXO 1: LISTA DE BIENES PATRIMONIALES POR FAMILIA

MOBILIARIO DE OFICINA

74 oficina
7464 Mobiliario de oficina

archivador de melamina, armario colgante de melamina, armario de melamina, armario de metal, atril de madera, banca de asientos múltiples, biblioteca de madera, caja de seguridad, cajonera rodable de melamina, carpeta de metal unipersonal, carro de metal transportador, casillero de melamina, credenza de madera, credenza de melamina, escalera metálica tipo tijera, escritorio de melamina, escritorio de metal y melamina, estante archivador de melamina, estante corredizo - estante móvil, estante de melamina, estante de metal, gabinete de metal, librero de melamina, librero de metal, mesa de melamina, mesa de metal, mesa de metal y melamina, mesa de reuniones, mesa de trabajo de madera y metal mesa plegable de madera, mesa plegable de metal, mesita de centro, mesita de madera, mesita lateral de madera, módulo de cómputo (otros), módulo de madera, módulo de madera para expositor, módulo de melamina, mostrador esquinero de madera

MOBILIARIOS MEDICOS

53 Hospitalización
5364 mobiliario de hospitalización

biombo de metal, camilla, camilla de metal, silla de ruedas metálica, glucómetro

MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA

74 oficina
7422 equipos de oficina

Cámara fotográfica digital, destructora de documentos, equipo multifuncional copiadora fax, impresora scanner laser a color, maquina anilladora perforadora, maquina espiraladora, pizarra digital interactiva.

MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLES

32 cocina y comedor
3264 mobiliario de cocina y comedor

SEGURIDAD INDUSTRIAL

88 seguridad industrial
8822 equipo de seguridad industrial

detector de humo, extintor, sistema de detección contra incendios

AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN

11 Aire acondicionado y refrigeración
1122 equipos de refrigeración

deshumecedor, equipo para aire acondicionado portátil, equipo para aire acondicionado tipo doméstico, equipo para aire acondicionado tipo domestico de 12000 btu tipo mini split, equipo para aire acondicionado tipo doméstico de 60000 btu tipo piso techo, extractor de aire, frigobar, inyector de aire, refrigeradora eléctrica doméstica, ventilador eléctrico paramesa o de pie, vitrina exhibidora refrigerada - visicooler

**EQUIPOS INFORMÁTICOS
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS**

74 oficina

INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
Firmado digitalmente por
HERNANDEZ, GOTTOLINA Diana FAU
2018400288 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/12/20 15:55:27-0500

INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
Firmado digitalmente por
HERNANDEZ, GOTTOLINA Diana FAU
2018400288 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/12/20 15:55:27-0500

INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
Firmado digitalmente por
HERNANDEZ, GOTTOLINA Diana FAU
2018400288 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/12/20 16:00:26-0500

7408 Computo

capturador de imagen – scanner, computadora personal portátil, computadora servidor - main frame, conmutador de video, teclado, consola multiplexor kvm, disco duro externo, disco duro externo de 8 t, equipo de control de acceso biométrico, impresora a inyección de tinta, impresora de código de barras, impresora de discos compactos, impresora de etiqueta - impresora de ticket, impresora láser, impresora matriz de punto, lectora de código de barras, , lectora grabadora de discos ópticos, monitor con procesador integrado, monitor led, monitor plano, servidor, sistema de almacenamiento de discos externos, solución de almacenamiento externo NAS - network attached storage, tableta pad, teclado – keyboard, teclado inalámbrico, unidad central de proceso – cpu, unidad de almacenamiento de discos externos, unidad de arreglo de disco - disk array, unidad para copia de seguridad -tape backup externo

ASEO, LIMPIEZA Y COCINA

- 25 aseo y limpieza**
- 2564 mobiliario de aseo y limpieza**

coche transportador de alimento, horno microondas

ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA

- 46 electricidad y electrónica**
- 462 equipos de electricidad y electrónica**

acumulador de energía - equipo de ups, banco de baterías, cargador de batería en general, equipo de iluminación de emergencia, equipo de luces portátil, estabilizador, fuente de alimentación, grupo electrógeno lámpara eléctrica (mayor a 1/4 UIT), reflector, sistema de monitoreo y control remoto de ambiente, tablero de control, transformador (mayor a 1/4 UIT)

EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN

- 60 Instrumento de medición**
- 6022 Equipo instrumento de medición**

balanza electrónica, multimetro-multitester, probador de cable de red

MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE

- 67 maquinaria, vehículo y otros**
- 6722 equipo otras especialidades**

amoladora, amperímetro digital, balanza de pie con tallímetro, cafetera eléctrica, cámara de tubo sellado, cámara de video, cámara fotográfica digital, compresora de aire de 2 hp, convertidor de señal, detector de humo, disco duro externo, equipo de iluminación de emergencia, equipo de sonido, equipo multifuncional copiadora impresora scanner y/o fax, esmeril eléctrico, estabilizador, estufa eléctrica, extintor, frigobar, generador de tonos y probador inductivo, grabador digital de video y audio videograbador digital, hidrolavadora, horno microondas, licuadora eléctrica, luxómetro, megáfono, multigrabador de cd/dvd, refrigeradora eléctrica doméstica, regulador de voltaje, reproductor de disco blu-ray, reproductor de disco digital versátil - dvd player, ruteador de red – router, sandwichera, teléfono inalámbrico, teléfono sobre voz IP, tensiómetro, tensiómetro con estetoscopio incorporado, termo hervidor eléctrico, tornillo de banco, trituradora, ventilador eléctrico para mesa o de pie, ventilador eléctrico tipo columna o torre

VEHICULOS

- 6782 vehículo**
- 67820500 automóvil**
- 67825000 camioneta**

EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES

- 95 telecomunicaciones**

Firmado digitalmente por
INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
HERMOZA, SOTO Y LA BENA FALU
2018400389 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/12/20 15:55:27-0500

Firmado digitalmente por
INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
HERMOZA, SOTO Y LA BENA FALU
2018400389 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/12/20 15:55:27-0500

Firmado digitalmente por
INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
HERMOZA, SOTO Y LA BENA FALU
2018400389 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/12/20 16:00:26-0500

9522 **equipo de telecomunicaciones**

amplificador mezclador, analizador de fibra óptica – analizador de red, antena, cámara de televisión, cámara de tubo sellado, cámara de video digital, central telefónica, convertidor (otros), distribuidor de audio y video, equipo de audioconferencia, equipo de sonido, equipo de videoconferencia, equipo puerta de enlace - gateway de voz/fax, escáner óptico, panel de control, reproductor de disco blu-ray, sistema de proyección, sistema matricial de control de cámaras de tv, teléfono sobre voz, televisor a colores led, videograbadora.

INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
Firmado digitalmente por
HERMOZOS, SOTO Y LA OLIVERA FAU
20184002889 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/12/20 15:56:27-0500

INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
Firmado digitalmente por
MANSO, GARCIA ALONSO
Firmado FAU 20184002889 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2023/12/20
11:02:24-0500

INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
Firmado digitalmente por
HERMOZOS, SOTO Y LA OLIVERA FAU
20184002889 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2023/12/20 16:00:26-0500

ANEXO 02

ORDEN DE SALIDA, REINGRESO Y DESPLAZAMIENTO INTERNO DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

ENTIDAD U ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: _____

FECHA: _____

TIPO:	SALIDA	REINGRESO	DESPLAZAMIENTO INTERNO
--------------	--------	-----------	------------------------

MOTIVO	MANTENIMIENTO	COMISION DE SERVICIOS	CAPACITACION Y/O EVENTO
---------------	---------------	-----------------------	-------------------------

DOCUMENTO QUE AUTORIZA EL TRASLADO: _____

DATOS DEL RESPONSABLE				DESTINO			
Nombres y apellidos		N° DNI		Representante Proveedor /Usuario		N° DNI	
Correo electrónico				Dirección			
Órgano o Unidad Orgánica				Proveedor/Órgano o Unidad Orgánica			
Local o sede				Local o sede			

N° DE ORDEN	DESCRIPCIÓN								ESTADO DE CONSERVACIÓN (1)	OBSERVACIÓN
	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	OTROS			
1										
2										
3										
4										
5										

(1) El estado es consignado en base a la siguiente escala: bueno, regular, malo.

Responsable del traslado

V° B° Oficina de Control Patrimonial

V°B° de Seguridad

.....
SOLICITANTE

Nombre:

DNI

.....
TECNICO

Nombre:

DNI

.....
V°B° SERVICIOS GENERALES

INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
Firmado digitalmente por
HERMOZA, SOTO Y LA OLIVA FAU
2018400289 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/12/20 15:56:27-0500

INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
Firmado digitalmente por
MANSO, GARCIA MARIO
Firma: FAU 2018400289 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2023/12/20
11:24:45-0500

INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
Firmado digitalmente por
MANSO, GARCIA MARIO
Firma: FAU 2018400289 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2023/12/20 10:02:26-0500

ANEXO 4: FORMATO DE FICHA TÉCNICA DE VEHÍCULOS

FICHA TÉCNICA DE VEHICULO

FICHA TÉCNICA DE VEHICULO					
Entidad:		Categoría:		Color:	
Denominación:		N° de chasis (VIN) :		Combustible:	
N° placa vehicular:		N° de ejes:		Transmisión:	
Carrocería:		N° de motor:		Cilindrada:	
Marca:		N° de serie:		Kilometraje:	
Modelo:		Año de fabricación:		N° de Tarjeta de Identificación Vehicular:	
Valor de tasación (S/.) o valor neto (S/.) :					
DESCRIPCIÓN			APRECIACIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA		
1.- SISTEMA DE MOTOR					
Cilindros					
Carburador / carter					
Distribuidor / bomba de inyección					
Bomba de gasolina					
Purificador de aire					
2.- SISTEMA DE FRENOS					
Bomba de frenos					
Zapatasy tambores					
Discos y pastillas					
3.- SISTEMA DE REFRIGERACIÓN					
Radiador					
Ventilador					
Bomba de agua					
4.- SISTEMA ELÉCTRICO					
Motor de arranque					
Batería					
Alternador					
Bobina					
Relay de alternador					
Faros delanteros					
Direccionales delanteros					
Luces posteriores					
Direccionales posteriores					
Auto radio					
Parlantes					
Claxon					
Circuito de luces (faros, cableados)					
5.- SISTEMA DE TRANSMISIÓN					
Caja de cambios					
Bomba de embrague					
Caja de transferencia					
Diferencial trasero					
Diferencial delantero (4x4)					
6.- SISTEMA DE DIRECCIÓN					
Volante					
Caña de dirección					
Cremallera					
Rótulas					
7.- SISTEMA DE SUSPENSIÓN					
Amortiguadores / muelles					
Barra de torsión					
Barra estabilizadora					
Llantas					

Firmado digitalmente por
INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
Fecha: 2023/12/20 15:56:27-0500

Firmado digitalmente por
INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
Fecha: 2023/12/20 11:26:24-0500

Firmado digitalmente por
INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
Fecha: 2023/12/20 10:00:26-0500

8.- CARROCERÍA	
Capot del motor	
Capot de maletera	
Parachoques delantero	
Parachoques posterior	
Lunas laterales	
Lunas cortaviento	
Parabrisas delantero	
Parabrisas posterior	
Tanque de combustible	
Puertas	
Asientos	
9.- ACCESORIOS	
Aire acondicionado	
Alarma	
Plimillas	
Espejos	
Cinturones de seguridad	
Antena	
1 0.- OTRAS CARACTERÍSTICAS RELEVANTES	
1 1.- APRECIACION TECNICA GENERAL	

INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
Firmado digitalmente por
HERMOZA, SOTO Y LA OLIVA FAU
2018400289 soft
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/12/20 15:56:27-0500

INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
Firmado digitalmente por
HERMOZA, SOTO Y LA OLIVA FAU
2018400289 soft
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/12/20 11:26:24-0500

INVERMET FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
Firmado digitalmente por
HERMOZA, SOTO Y LA OLIVA FAU
2018400289 soft
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/12/20 16:00:26-0500